



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 3 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO, OPCIÓN FONTANERÍA, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N° 247, DE 25 DE OCTUBRE DE 2021) POR LA QUE SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO, TRAS LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA interpuesto.**

**ANTECEDENTES**

**1º)** Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de octubre de 2021, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 3 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, Opción Fontanería, por el turno de acceso libre (BORM nº. 247, de 25 de octubre de 2021).

**2º)** La Resolución de 24 de octubre de 2022 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 26 de octubre de 2022, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionesms](http://www.murciasalud.es/oposicionesms) (Internet).

**3º)** Frente a la anterior Resolución, un opositor interpuso un recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**4º)** Previo informe emitido por este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió el recurso de alzada interpuesto, estimando el recurso del siguiente opositor del turno de acceso libre:

D. José Francisco Chico Verdú

A la vista de lo anterior este Tribunal,



## RESUELVE

**Primero.-** Modificar la puntuación definitiva de la fase concurso del aspirante anteriormente citado, en la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, Opción Fontanería por el turno de acceso libre, tras la estimación, del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Tribunal calificador el 24 de octubre de 2022.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

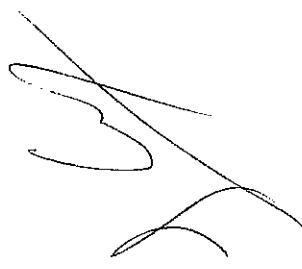
Murcia, 23 de enero de 2024

El Presidente del Tribunal  
Fdo.: Carlos Antonio Patiño Martín

ANEXO RESOLUCIÓN TRAS RECURSO DE ALZADA

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO / FONTANERÍA

LISTADO TRAS RECURSO DE ALZADA DE LA FASE DE CONCURSO



DNI/NIE	Apell. Nombre	A	A1	A2	A3	A4	B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	FC
***5429*	CHICO VERDÚ, JOSÉ FRANCISCO	14.0598	14.3060	0.0000	0.65338	0.0000	7.23357	0.6557	0.0000	0.0000	1.2000	0.6000	4.8000	0.0000	0.0000	22.2455